

**PLAN DE COLABORACIÓN DOCENTE PRÁCTICAS CLÍNICAS  
2019/20**

Las Unidades de Gestión Clínica implicadas de cada centro donde los alumnos realizarán prácticas tutorizadas, se especifican en los ANEXOS siguientes:

**ANEXO I.** Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

**ANEXO II.** Hospital Universitario Campus de la Salud.

**ANEXO III.** Distrito Granada y Metropolitano.

**ANEXO IV.** Provincia.

**FICHA DE DATOS PARA LAS ACTIVIDADES DOCENTES UNIVERSITARIAS DE POSGRADO QUE CONTEMPLAN LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS CLÍNICAS EN CENTROS DEL SSPA**

**I. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACTIVIDAD (Cumplimenta la Universidad)**

UNIVERSIDAD:

Granada

TITULACIÓN:

Máster Universitario en Cuidados de salud para la promoción de la autonomía de las personas y la atención al final de la vida

ASIGNATURA:

Prácticas Externas Tutorizadas

CURSO ACADÉMICO:

2019-2020

**II. DATOS DE LA ACTIVIDAD (Cumplimenta la Universidad)**

**FECHAS DE INICIO Y FINALIZACIÓN DEL PERIODO DE PRÁCTICAS CLÍNICAS**

**Período 1:** 14 de octubre al 18 de diciembre.

**Período 2:** 10 de febrero al 10 de abril.

**Período 3:** 20 de abril al 22 de mayo.

Estos períodos contemplan prácticas de los alumnos del Máster de Cuidados de Salud, así como del Doble título con la maestría en Gerontología Clínica Interdisciplinar de la Universidad de Santo Tomás de Chile.

**DURACIÓN DE LA PRÁCTICA POR ALUMNO (Nº de días y horas por día)**

Estancias con un tutor y servicio, dos semanas (10 días) y tres semanas (15 días), durante 5 horas cada día. Horario: mañana: 9.00-14.00 – tarde: 16.00 a 21.00

**NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS QUE HACEN LAS PRÁCTICAS:**

35 estudiantes y adicionalmente hasta 6 más por el doble título. Aquellos estudiantes que realicen sus prácticas clínicas externas en el Servicio Andaluz de Salud tendrán necesariamente un perfil sanitario.

Por tanto, cuando en el Plan de Colaboración se hace mención al perfil profesional del alumno este será entendido siempre como un perfil sanitario.

**NÚMERO DE ALUMNOS QUE HACEN LAS PRÁCTICAS SIMULTÁNEAMENTE:**

**Período 1:** 4 alumnos  
**Período 2:** 15 alumnos  
**Período 3:** 25 alumnos

**MEMORIA ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD (En títulos propios):**

Máster oficial

**III. DATOS DEL CENTRO SANITARIO (Cumplimenta la Universidad)**

**CENTROS SANITARIOS EN LOS QUE SE SOLICITA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS:**

Hospital Universitario Virgen de las Nieves: Hospital General, Hospital Materno-Infantil y Hospital de NeuroTraumatología y Rehabilitación (Relación de unidades en ANEXO I).

Hospital Universitario Campus de la Salud (Relación de unidades en ANEXO II).

Distrito Granada y Metropolitano (Relación de unidades en ANEXO III).

Provincia: (Anexo IV).

Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Granada.

Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada.

Agencia Pública Sanitaria Poniente.

**RELACIÓN DE UNIDADES DE GESTIÓN CLÍNICA IMPLICADAS:**

Las Unidades de Gestión Clínica implicadas de cada centro, se especifican en los ANEXOS siguientes:

**ANEXO I.** Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

**ANEXO II.** Hospital Universitario Campus de la Salud.

**ANEXO III.** Distrito Granada y Metropolitano.

**ANEXO IV.** Provincia.

**IV. COMPETENCIAS QUE EL TUTOR DEBE ENSEÑAR AL ALUMNO**

**(Cumplimenta la Universidad)**

Es imprescindible que el tutor clínico conozca las competencias a adquirir por el alumno, para lo cual deberá incluirse la siguiente información:

- a. *Definición de la competencia.*
- b. *Descripción de cada una de las actuaciones clínicas concretas que habrían de desarrollarse para su adquisición*
- c. *Número de actuaciones clínicas a realizar para que pueda entenderse adquirida la competencia.*



**IV. COMPETENCIAS QUE EL TUTOR DEBE ENSEÑAR AL ALUMNO**

	<b>Definición de la competencia</b>	<b>Descripción de cada una de las actuaciones clínicas</b>	<b>Nº actuaciones</b>
1	Cuidados y técnicas específicas de Enfermería, Fisioterapia, Terapia Ocupacional, (según perfil profesional del alumnado) para la <u>promoción del bienestar, el confort y la calidad de vida</u> de las personas discapacitadas, dependientes y/o en situación de fin de vida (en hospital, residencia o domicilio)	1-Conocer las medidas concretas y específicas que se desarrollan en la unidad para favorecer el bienestar y el confort del paciente, residente o usuario, discapacitado, altamente dependiente o en situación de enfermedad avanzada y/o terminal, incluidas las que se refieren a la cuidadora familiar.	No procede
		2-Llevar a cabo e implementar aquellas, de acuerdo al perfil profesional, que no experimentó en su formación de grado.	2
2	Gestionar la atención centrada en las personas, con una visión global e integradora de los procesos y las intervenciones específicas de los diferentes profesionales implicados	1-Conocer el organigrama de funcionamiento de la unidad, los niveles de responsabilidad, las personas con responsabilidad en la organización, los diferentes profesionales que intervienen en la atención al enfermo y familia, los mecanismos de derivación a otras unidades y los mecanismos de demanda de atención de otros profesionales	No procede
		2- Conocer a los profesionales y las intervenciones específicas para las situaciones de discapacidad y dependencia severa: úlceras por presión, inmovilización, desnutrición, manejo del tiempo, ocio, soledad...	No procede
		3- Participar en la planificación de una intervención multidisciplinar por un problema de discapacidad y/o dependencia severa	1
		4- Conocer, y si es posible participar, el protocolo de atención paliativa de la unidad	1
3	Identificar los indicadores sanitarios que mejor definan la situación de los pacientes y utilizar criterios de gestión para conseguir los recursos adecuados	1- Aplicar escalas de funcionalidad, autonomía, estado cognitivo, estado nutricional, estrés, ansiedad, depresión, sufrimiento, dolor, información, comunicación, familia, apoyo social, espiritualidad, y si es el caso de necesidades paliativas u otras específicas de la situación o del lugar	2
		2- Establecer un diagnóstico completo e integrado de la situación del enfermo, residente o usuario	2
		3- Determinar las estrategias para conseguir los recursos necesarios	2

		internos y externos a la unidad	
4	Poseer habilidades para detectar y manejar procesos emocionales básicos y complejos, problemas psicosociales y situaciones de riesgo emocional, familiar y de los propios profesionales, así como identificar la necesidad de intervención especializada y realizar una derivación adecuada a otros profesionales	1- Realizar entrevista motivacional o utilizar otros instrumentos de evaluación emocional, para explorar el estado emocional del paciente y la familia, así como las situaciones de riesgo emocional que puedan prevenirse.	1
		2- Preparar a un paciente para ser derivado a otro profesional especializado o a otra unidad	1
		3- Participar de la sesión clínica o reunión preparatoria en la que se decide una derivación o consulta a un especialista	1
5	Poseer habilidades para una comunicación efectiva, utilizar adecuadamente las habilidades de consejo y desarrollar estrategias de afrontamiento para el autocontrol y eficacia en situaciones de marcado impacto emocional	1- Participar con los profesionales responsables en la comunicación de malas noticias al enfermo y la familia.	1
		2- Acompañar al enfermo y/o familia tras las malas noticias, escucharles y si es necesario ampliar la comunicación respecto de sus sentimientos, inquietudes, etc.	1
		3- Tomar notas sobre los aspectos que le han resultado más angustiosos y dificultosos de sostener	2
6	Poseer los conocimientos y las habilidades para desarrollar funciones de coordinación sociosanitaria y continuidad asistencial de la población frágil y vulnerable, entre las que se incluyen la respuesta integral del cuidado y la asistencia basada en la personalización de la atención.	1- Conocer los procedimientos establecidos para la coordinación sociosanitaria y la continuidad asistencial o la gestión de casos de pacientes Pluripatológicos, Paliativos y /o grandes dependientes	No procede
		2- Realizar junto con la gestora de casos o con la enfermera de enlace el informe de continuidad de cuidados.	2
		3- Colaborar en la planificación del alta hospitalaria	2
		4- Realizar la recepción y el seguimiento de los pacientes derivados desde el hospital a Atención Primaria	2
		5- Planificar el ingreso hospitalario del paciente pluripatológico, paliativo y/o gran dependiente	1
7	Planificar los cuidados según las necesidades del paciente, y evaluar los programas individualizados más apropiados junto al paciente, cuidadores y otros trabajadores sanitarios o sociales	1- Realizar un plan de cuidados para el paciente discapacitado, dependiente o en situación de fin de vida, y familia, de acuerdo al perfil profesional del estudiante	1
		2- Evaluar el plan de cuidados	1
8	Aplicar los conocimientos y poseer las habilidades para desarrollar funciones de experto en la formación de cuidadores institucionales y/o familiares de personas discapacitadas,	1- Conocer los programas de atención y apoyo a cuidadores familiares que se implementan en la unidad	No procede
		2- Participar en los cursos de formación a cuidadores familiares	1

	dependientes, y en proceso de fin de vida.	facilitando conocimientos según el perfil del estudiante	
9	Poseer conocimientos suficientes sobre la población con discapacidad y dependencia teniendo en cuenta las características propias de las principales etapas del desarrollo del individuo, especialmente en la etapa infanto-juvenil y en la vejez, así como la relación con los estilos de vida.	1- Incorporar en los análisis y evaluaciones realizadas a pacientes con discapacidad y grandes dependientes la perspectiva generacional y de género, así como el grupo de edad para contextualizar las intervenciones propuestas	No procede
		2- Incorporar el análisis de los estilos de vida de los pacientes y familiares en las decisiones a tomar.	No procede
10	Aplicar los conocimientos para valorar la funcionalidad, diseñar, realizar y evaluar programas de intervención específicos en los principales procesos patológicos	1-Establecer procedimientos concretos de feed-back y evaluación de resultados en las intervenciones realizadas para mejorar la funcionalidad	2
11	Poseer los conocimientos y las habilidades para promover la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de personas con trastornos psicológicos altamente incapacitantes en el ámbito de la atención en Salud Mental	1- Realizar una evaluación completa desde la perspectiva de la funcionalidad, la discapacidad y la salud (CIF) del enfermo mental y familia, para determinar las necesidades específicas que se derivan de su condición de persona con discapacidad y dependiente	2
		2- Elaborar e implementar un plan para promover y potenciar la autonomía de la persona, particularizado, con mecanismos de control del propio paciente y del profesional, de acuerdo al perfil profesional de cada alumno	1
		3- Participar en la elaboración e implementación de los informes y procedimientos de continuidad de cuidados y seguimiento del paciente en Atención Primaria u hospitalaria, según sea el caso.	1
12	Aplicar los conocimientos sobre los procesos de fin de vida, los determinantes culturales, los problemas éticos y los programas específicos de Cuidados paliativos, y poseer las habilidades para aplicar los instrumentos y la metodología de valoración del paciente y su familia.	1- Conocer cómo se implementa el proceso integrado de cuidados paliativos en el lugar donde el estudiante realiza la práctica	No procede
		2- Realizar una evaluación de las necesidades paliativas del paciente y familia, de acuerdo al perfil profesional del estudiante	2
		3- Realizar los cuidados y las intervenciones programadas por el equipo en función del perfil profesional del estudiante	2
		4- Implementar medidas de apoyo y asesoramiento al cuidador familiar, medidas para incrementar su bienestar y para mejorar las condiciones de salud	2
13	Conocer el potencial terapéutico de la actividad física en la prevención de situaciones de discapacidad y dependencia y en el mantenimiento de la funcionalidad y autonomía personal	1- Incorporar, siempre que sea posible, en el plan de cuidados o de atención, algún tipo de actividad física acorde a las condiciones de los pacientes y cuidadores familiares-	1

	especialmente en personas mayores	2- Evaluar la efectividad de la actividad programada, la satisfacción del paciente y cuidador y el grado de adherencia al programa	1
14	Aplicar los conocimientos y poseer las habilidades para abordar problemas de forma científica, formulando hipótesis y objetivos pertinentes para su resolución, y extraer conclusiones fundadas que sean de aplicación en el ámbito de la discapacidad, la dependencia y el fin de vida.	1- Formular preguntas de investigación y objetivos a conseguir en la toma de decisiones sobre intervenciones clínicas, evaluación de las situaciones, etc., de acuerdo al perfil profesional de cada estudiante	2
		2- Evaluar las preguntas de investigación y los objetivos de acuerdo a los fundamentos y la perspectiva de la funcionalidad, la discapacidad y la salud (CIF)	2

---

MODELO DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE (Simulación, observación, práctica tutelada)

Práctica Tutelada

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO POR PARTE DEL TUTOR CLÍNICO Y DOCUMENTACIÓN NORMALIZADA (que incluya exactamente cómo evalúa el tutor si se han aprendido las competencias previstas)

Evaluación ponderada: Informe de los Tutores (50%), Informes de casos clínicos sobre los que ha trabajado el alumno en cada rotación, uno normal (25%) y uno complejo (25%). La asistencia a prácticas debe ser al menos del 95%.

SISTEMA DE RECONOCIMIENTO (CERTIFICADOS Y OTROS) DE TUTORES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD

Certificación del nº de horas tutorizadas

## V. CERTIFICACIÓN NEGATIVA DEL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES

---

Corresponde a la Universidad recabar a los alumnos la certificación negativa del Registro Central de Delincentes Sexuales, y dar traslado de dicha certificación a la dirección de los centros sanitarios donde se realicen las prácticas, **antes del inicio de las mismas.**

## VI. COHERENCIA ENTRE LA ACTIVIDAD FORMATIVA Y LAS ESTRATEGIAS DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA (Corresponde a la Dirección General de Investigación y Gestión del Conocimiento, de la Consejería de Salud)

---

**Antes de iniciar ningún trámite del procedimiento,** se enviará una presolicitud con los contenidos a impartir, para que, desde la Dirección General de Investigación y Gestión del Conocimiento, de la Consejería de Salud, se recabe informe de la dirección de los Planes Estratégicos del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) relacionados con sus contenidos, sobre la coherencia entre la actividad formativa y las estrategias del SSPA.

## VII. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD DOCENTE

---

1. El Vicerrectorado de la Universidad enviará, en un único envío a mediados de abril, a la dirección gerencia de los centros sanitarios implicados todas las necesidades de prácticas de todas las facultades y de todas las asignaturas para el curso académico correspondiente.

2. La dirección gerencia del centro sanitario recabará la siguiente información de la dirección de las unidades de gestión clínica:

- **Capacidad docente de la UGC para la asunción de las prácticas.** El análisis se llevará a cabo, teniendo en cuenta los compromisos docentes derivados de todas las prácticas clínicas de las titulaciones de grado sanitarias y de la formación sanitaria especializada.
- **Actuaciones que puedan realizar los alumnos de la actividad formativa para la adquisición de las competencias en la UGC**
- **Existencia de protocolos de supervisión docente para el alumnado de la actividad formativa**
- **Si la dirección gerencia lo estima necesario solicitará un informe al Comité de Ética Asistencial, en cuyo caso se adjuntará el dictamen**
- **Compromiso de recabar el consentimiento informado de los pacientes, conforme a lo previsto por el centro sanitario**
- **Descripción del sistema de registro en la historia clínica de los pacientes respecto a su participación en el proyecto docente conforme a lo previsto por el centro sanitario**
- **Relación nominal de tutores clínicos de la UGC que participan en la actividad**

<p><b>Todo ello contará con la conformidad expresa y firmada por la Dirección de la Unidad de Gestión Clínica implicada, y con el visto bueno de la dirección gerencia del centro sanitario</b></p>
---

3. Desde la dirección gerencia del centro sanitario se enviará la documentación al mismo vicerrectorado, a los decanatos de las facultades, y a la Dirección General de Investigación y Gestión del Conocimiento, de la Consejería de Salud, antes de mediados de mayo del curso anterior, para su revisión antes de ser sometido a la consideración de la Comisión Mixta. Finalmente, la Comisión Mixta valorará su aprobación.

4. Del Plan de Colaboración aprobado por la Comisión Mixta, desde la Consejería de Salud se dará traslado a las direcciones gerencia de los centros sanitarios.

ANEXO I.

**Hospital Universitario Virgen de las Nieves**

		Plazas mañana	Plazas tarde	Total alumnos
<b>Hospital General Universitario Virgen de las Nieves</b>	UGC 1 _Salud Mental (Psicología y Enfermería)_	2 enfermería 2 psicología		4
	UGC 2 Unidad del Dolor y Paliativos / Caixa	1 psicología 2 trabajo social 2 enfermería		5
	UGC 3 _Oncología-Hematología (Psicología)_	2 psicología		2
	Sala de Paliativos / Pluripatológicos	5 enfermería	5 enfermería	10
	Gestores de Casos 2 Gestoras	3 + 3 enfermería		6
<b>Hospital Materno-Infantil</b>	Gestores de Casos 1 Gestora	3 enfermería		3
<b>Hospital NeuroTraumatología y Rehabilitación</b>	Gestores de Casos 1 Gestora	3 enfermería		3
	Rehabilitación	3 Fisioterapeutas		3
	Terapeutas ocupacionales	3 Terapeutas ocupacionales		3



ANEXO II.

**Hospital Universitario Campus de la Salud**

		Plazas mañana	Plazas tarde	Total alumnos
Hospital Universitario Campus de la Salud	Rehabilitación	2 Fisioterapia 2 Terapia ocupacional		4
	1 Gestora de Casos	4 enfermería		4
	Unidad de Cuidados Paliativos	2 Enfermería 2 Psicología 1 Trabajador Social		5



## ANEXO III.

**Distrito Granada y Metropolitano**

		Plazas mañana	Plazas tarde	Total alumnos
<b>Distrito Granada y Metropolitano</b>	<i>UGC 1 _ C.S. Las Flores (Enfermero de Gestor de Casos)</i>	3		3
	<i>UGC 2 _ C.S. Salvador Caballero (Enfermero Gestor de Casos)</i>	3		3
	<i>UGC 3 __ C.S. Zaidín Sur (Enfermero Gestor de Casos)</i>	3		3
	<i>UGC 4 _ C.S. G. Capitán (Enfermero Gestor de Casos)</i>	3		3
	<i>UGC 5 _ C.S. Zaidín Centro (Enfermero Gestor de Casos)</i>	3		3
	<i>UGC 6 _ C.S. Casería de Montijo (Enfermero Gestor de Casos)</i>	3		3
	<i>UGC 7 _ C.S. Góngora (Enfermero Gestor de Casos)</i>	3		3
	<i>UGC 1 _ C.S. La Zubia _(Enfermero Gestor de Casos)</i>	3		3
	<i>UGC 1 _ C.S. Armilla _(Enfermero Gestor de Casos)</i>	2		2
	<i>UGC 1 _ C.S. Churriana _(Enfermero Gestor de Casos)</i>	2		2
	<i>UGC 1 _ C.S. La Zubia _(Enfermero Gestor de Casos)</i>	2		2

	<i>de Casos)</i>			
	<i>UGC 1 _ C.S. La Zubia _(Enfermero Gestor de Casos)</i>	<i>2</i>		<i>2</i>
	<i>C.S. Albaida Unidad Móvil de Rehabilitación Domiciliaria</i>	<i>2 Fisioterapeutas</i>		<i>2 Fisioterapeutas</i>



ANEXO IV.

**Provincia**

		Plazas mañana	Plazas tarde	Total alumnos
<b>Varios Provincia</b>	<p><i>Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Granada</i>  <i>UGC Guadix-Marquesado</i>  <i>EGC</i></p>	<p><i>2 Enfermería</i></p>		<p><i>2</i></p>
	<p><i>Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada</i>   <i>UGC de Atención Primaria</i>   <i>UGC de Atención Hospitalaria</i></p>	<p><i>2 Enfermería</i>  <i>2 Fisioterapia</i>  <i>2 Trabajo Social</i>  <i>2 Terapia Ocupacional</i></p>		<p><i>8</i></p>
	<p><i>Agencia Pública Sanitaria Poniente</i>   <i>HAR Loja</i>   <i>HAR Guadix</i></p>	<p><i>2 Enfermería</i></p>		<p><i>2</i></p>

